Bogotá D.C., Agosto de 2011

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, PARTES Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE POST-PRODUCCIÓN

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante Decreto 3525 del 26 de octubre de 2004, el Gobierno Nacional autorizó la creación de una Entidad descentralizada indirecta bajo la forma de sociedad entre entidades públicas del orden nacional, en virtud de lo cual mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., se constituyó la sociedad radio televisión nacional de Colombia -RTVC-, como nuevo gestor del servicio público nacional de televisión y radio.

Por ende, RTVC en su calidad de entidad pública se encuentra obligada a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 23, 87, 92, 209 y 369 de la Constitución Política de Colombia, Ley 190 de 1995, Ley 24 de 1992, Decreto 2150 de 1995 y Decreto 2232 de 1995 y Ley 962 de 2005.

En RTVC a lo largo del último año se ha constituido y fortalecido el centro de post-producción, que es el área encargada de centralizar y soportar todo el trabajo de post-producción de los canales institucional y Señalcolombia, la cual está compuesta por equipos de edición, servidores de almacenamiento, videograbadoras digitales, instrumentación de video y audio entre otros, los cuales requieren mantenimiento para prolongar y garantizar el funcionamiento continuo de estos equipos y el trabajo de post-producción de los canales institucional y señalcolombia.

Para poder garantizar y prolongar el trabajo de los equipos del centro de post-producción, se hace necesario adquirir insumos, partes y repuestos, que permitan realizar y ejecutar la programación de mantenimientos preventivos y también poder dar respuesta y/o soporte en caso de fallas, para la realización de mantenimientos correctivos. Logrando así que la misión de los canales no se vea afectada en su totalidad contando con estos elementos.

1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD CON LA CONTRATACIÓN

Con el fin satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se requiere adquirir insumos, partes y repuestos para el mantenimiento de los equipos del centro de post-producción, los cuales se describen en la tabla a continuación:

ITEM	CANT	JUSTIFICACION
Discos Duros de 2TB SATA II 3Gbps	32	Los discos son necesarios para el cambio e los discos duro actuales del sistema de almacenamiento el cual ha funcionado sin detenerse los últimos 2 años, lo cual implica un desgaste en sus partes mecánicas que genera un riesgo en la información de los proyectos.
Tarjetas adaptadoras SATA para PROMISE VTrak	8	Tener módulos de respaldo en caso que las tarjetas y porta discos fallen
Porta discos para PROMISE VTrak	8	
Optic Tansceivers SFP LC-LC para Switch Qlogic SanBox 5600	12	Homogeneizar las conexiones de fibra óptica, debido que la mitad de las estaciones cuenta con esta conexión a medias, afectando el desempeño global de la red.
Patch Cord Fibra óptica LC-LC 5m	20	
Dual-Channel 4Gb Fibre Channel PCI Express Card	2	
Módulos de Memoria RAM DDR2 BUS 667/800 2GB para MAC Pro	30	Aumentar la capacidad de memoria RAM de las Estaciones de edición, al igual que remplazar los módulos de las estaciones que han sido reparados y continúan con fallas
Monitores LCD o LED HD DVI,VGA y HDMI de 22" Wide Screen	10	Habilitar el monitoreo de video en todas las salas de edición y tener equipos de respaldo mientras se toman acciones correctivas.
Torres Mac Pro	1	Tener una estación que permitan remplazar en caso de fallo, algunas de las estaciones al igual que servidores.
Teclado Y Mouse Apple	3	Remplazar los teclados y mouse de la estaciones de edición en mal estado.
Conversores SDI a DVI	1	Habilitar el monitoreo remoto de audio y video del material procesado, en la sala No. 8.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO

Radio Televisión Nacional de Colombia**,** requiere adquirir insumos, partes y repuestos para el mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos que operan el centro de post-producción, de conformidad con las características descritas en el alcance del objeto y en el anexo técnico.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto contractual se desarrollará con la adquisición de insumos, partes y repuestos para el mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos del centro de post-producción, que brinden la confiabilidad necesaria para la operación.

Para esto se requiere adquirir los siguientes equipos,

- (32) Discos Duros de 2TB SATA II 3Gbps*
- (8) Tarjetas adaptadoras SATA para PROMISE VTrak
- (8) Porta discos para PROMISE VTrak
- (12) Optic Tansceivers SFP LC-LC para Switch Qlogic SanBox 5600*
- (20) Patch Cord Fibra óptica LC-LC 5m

- (2) Dual-Channel 4Gb Fibre Channel PCI Express Card
- (30) Módulos de Memoria RAM DDR2 BUS 667/800 2GB para MAC Pro*
- (10) Monitores LCD o LED HD DVI,VGA y HDMI de 22" Wide Screen
- (1) Torres Mac Pro
- (3) Teclado Y Mouse Apple
- (1) Conversores SDI a DVI

* Estos equipos presentarán factores de ponderación técnica de acuerdo con el Anexo N.°4 del Presente Pliego de Condiciones.

2.3. OBLIGACIONES ESPECIALES:

- Cumplir con el objeto del presente contrato.
- Entregar a RTVC los equipos requeridos y/o el software en medios de instalación adecuados para el centro de post-producción, de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el anexo técnico del proceso de selección.
- Entregar a RTVC los certificados de licencia para el software de los equipos que sean necesarios.
- Brindar soporte técnico para los equipos y el software objeto del presente contrato, durante el periodo de la garantía.
- Atender las sugerencias o ajustes que presente RTVC en desarrollo del contrato.
- Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual.
- Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto de RTVC.
- Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- El contratista deberá entregar los bienes dentro del término señalado por la Entidad, y atendiendo las necesidades de la misma ,
- Mantener los precios ofertados en la propuesta durante la vigencia del contrato.
- Garantizar que los elementos objeto del contrato, cumplan estrictamente con lo estipulado en las especificaciones mínimas técnicas descritas en el Anexo Técnico del proceso de Selección Reemplazar los elementos, software o medios de instalación defectuosos que no cumplan con las especificaciones exigidas en un término no superior a cinco días hábiles a partir del momento en que la entidad informe sobre dicha situación.
- Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.
- Diligenciar el formato de Control Ingreso de Activos de la Subgerencia de Soporte Corporativo, una vez que los equipos y el software sean entregados a RTVC.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de conformidad con la Circular N° 009 de 2011 expedida por la Oficina Asesora Jurídica de rtvc, esto es Registro Presupuestal, aprobación de la Garantía y Pago de la Publicación en el Diario Único de Contratación.

2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato en atención al estudio preliminar de mercado arrojó para el presente proceso de selección un valor estimado de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000).

2.6. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: Equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, el cual se cancelará a la entrega de los elementos objeto del presente contrato nacionalizados, en la estación CAN, previa verificación y recibo por el área técnica de RTVC, aprobación por parte del supervisor y diligenciamiento del formato de Control Ingreso de Activos de la subgerencia de soporte corporativo.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor restante del contrato, el cual se cancelará previa certificación por parte supervisor del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, y una vez haya sido firmada el acta de liquidación del contrato por las partes.

NOTA: Todos los pagos deberán contar con visto bueno del supervisor y cumplir con las disposiciones establecidas para el efecto por la Circular Conjunta del 7 de mayo de 2009, expedida por la Subgerencia de Soporte Corporativo y la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los bienes deberán ser entregados en la estación del CAN de RTVC, ubicada en la carrera 45 No. 26-33 Bogotá D.C.

La documentación relacionada con la descripción de los bienes adquiridos, su importación y nacionalización será entregada en RTVC al supervisor del contrato, en la Carrera 45 No. 26-33 Bogotá D.C.

2.8. SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato estará a cargo del Coordinador del Centro Técnico de Televisión de Radio Televisión Nacional de Colombia o quién este delegue.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de convocatoria procedente para el presente proceso de selección será la establecida por la Resolución 172 de 2008 (Manual de Contratación Interno de rtvc), en atención a que la entidad se encuentra dentro de las excepciones previstas en el Estatuto de Contratación Administrativa, señalado por el Artículo 38 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, que contemplan que tratándose de entidades estatales que prestan el servicio de telecomunicaciones y de Empresas Industriales y Comerciales del Estado con participación mayoritaria del Estado que se encuentran en competencia con el sector privado a nivel nacional e internacional, no estarán sujetas al Régimen del Estatuto de Contratación Pública.

Así las cosas, la modalidad de selección es la estipulada en el inciso 4º del Artículo décimo del Manual de Contratación Interno de rtvc, esto es, la **Invitación Directa**, la cual se aplica cuando se trata de contratación relacionada con las actividades industriales y comerciales de **RTVC**, cuyo valor sea superior o igual al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad. En la actualidad el valor de menor cuantía, de conformidad con el presupuesto oficial de rtvc, asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES VEINTE MIL PESOS ($241.020.000) y dado que la presente contratación es superior al 10% de la

menor cuantía de la entidad, la modalidad por medio de la cual se escogerá al contratista es la de Invitación Directa.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor económico contractual, se cuenta con ofertas de empresas distribuidoras y prestadoras de servicios, así como valores consultados en internet de empresas que pueden ofertar este tipo de elementos.

Para el cálculo se tomó una TRM de 1850 COP.
Con lo anterior se puede apreciar la siguiente tabla presupuestal:

DESCRIPCIÓN	INTERNET	APROTECH	COMPUTER LTDA	PROMEDIO	CANT	TOTAL
DISCOS DUROS 2TB	$ 407.633	$ 358.382	$ 694.840	$ 486.952	32	$ 15.582.450
PROMISE AAMUX SATA ADPATER CARD FOR VTRAK X10	$ 291.856	$ 446.368	$ 504.832	$ 414.352	8	$ 3.314.816
PROMISE VTRAK X10 DRIVE CARRIER	$ 96.570	$ 141.636	$ 167.040	$ 135.082	8	$ 1.080.656
TRANSCIEVERS FIBRA	$ 193.033	$ 248.936	$ 334.080	$ 258.683	12	$ 3.104.195
PACTH CORD LC-LC 5M	$ 25.752	$ 38.628	$ 44.544	$ 36.308	20	$ 726.160
MODULO DE MEMORIA RAM 2GB DDR2	$ 129.103	$ 197.432	$ 223.314	$ 183.283	30	$ 5.498.493
MONITOR 22" DVI,VGA, HDMI	$ 321.685	$ 502.164	$ 429.200	$ 417.683	10	$ 4.176.831
TORRE MAC PRO	$ 8.474.554	$ 12.146.360		$ 10.310.457	1	$ 10.310.457
Dual-Channel 4Gb Fibre Channel PCI Express Card	$ 1.285.454	$ 1.537.350		$ 1.411.402	2	$ 2.822.804
TECLADO Y MOUSE APPLE	$ 214.600	$ 242.498	$ 382.104	$ 279.734	3	$ 839.202
COVERSOR SDI A DVI	$ 1.009.157	$ 1.111.628	$ 1.850.200	$ 1.323.662	1	$ 1.323.662
				TOTAL		***$ 48.779.726***

Por lo anterior para este proceso se ha determinado un presupuesto de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. **($50.000.000).** Lo anterior, ira con cargo al CDP No. XXX .

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

5.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS - REQUISITO MÍNIMO DE LA OFERTA.

El proponente adjudicatario deberá entregar, LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, los cuales deben cumplir con las especificaciones Técnicas mínimas y cantidades mencionadas a continuación y las cuales deben ser soportadas mediante catálogo, manual técnico y/o Certificación de fábrica o casa matriz.

5.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

- (32) Discos Duros de 2TB SATA II 3Gbps
  - Capacidad: 2TB
  - Interface: 3Gbps/SATA mínimo
  - Velocidad Rotacional: 7200 RPM
  - Buffer/Cache: 16MB mínimo
  - Start/Stop o Load/Unload Cycles: 50.000 mínimo

- Disponibilidad (hrs/day x days/wk): 24 x 7
- Aplicación: Sistemas de Almacenamiento
- Compatibilidad: VTrak E-Class Compatibility List v2.6 para Vtrak E610F

- (8) Tarjetas adaptadoras SATA para PROMISE VTrak

- (8) Porta discos para PROMISE VTrak

- (12) Optic Tansceivers SFP LC-LC para Switch Qlogic SanBox 5600
  - Fiber Channel Links: Tri-Rate 1.063/2.125/4.25 Gb/s
  - Transceiver Type: Small From-Factor Pluggable (SFP)
  - Hot-pluggable: Yes
  - Optic Connector: LC Duplex
  - Max Link Distance: 300m mínimo

- (20) Patch Cord Fibra óptica LC-LC 5m
  - Tipo de fibra: Multimode
  - Optic Connector: LC Duplex
  - Longitud: 5m mínimo

- (30) Módulos de Memoria RAM DDR2 BUS 667/800 2GB para MAC Pro
  - Capacidad: 2GB
  - Tipo: DDR2 PC2-6400
  - Modulo: FB-DIMM
  - Bus: 800/667 MHz
  - Compatibilidad: Mac Pro 3.1

- (10) Monitores LCD o LED HD DVI,VGA y HDMI de 22" Wide Screen
  - Tamaño: 22" Wide Screen
  - Tipo: LED o LCD
  - Entrada de Video: DVI, VGD y HDMI
  - Resolución de pantalla: 1920 x 1080 pixeles

- Una (1) Torres Mac Pro
  - Procesador: Dos (2) Procesadores de 2.4GHz Quad-Core Intel Xeon "Westmere" (8 cores)
  - Memoria: 12GB DDR3
  - Disco Duro: Un (1) disco de 1TB SATA 3Gbps 7200rpm
  - Unidad Óptica: Una (1) 18x SuperDrive
  - Tarjeta de Video: Una (1) ATI Radeon HD 5770 1GB
  - Periféricos: Dos (2) Mouse Alámbricos y Dos (2)Teclados alámbricos Apple
  - Sistema operativo: Mac OS X 10.6 Snow Leopard o Superior

- (2) Apple Dual-Channel 4Gb Fibre Channel PCI Express Card

- (3) Teclado Y Mouse Apple

- Un (1) Convertidor SDI a DVI
  - SDI Video Input: SD-SDI y HD-SDI con conector BNC
  - DVI Video Output: Con soporte SD y HD
  - Analog Audio Output: 2 salidas como mínimo tipo unbalanced 24 bit analog outputs on RCA connectors -10dB, de-embedded from SDI input.

6. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

En el presente proceso de selección objetiva se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Radio Televisión Nacional de Colombia y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

RTVC efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de ofrecimientos recibidos y la consulta de los pliegos de condiciones

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, No servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.

Las propuestas se evaluarán de acuerdo con la distribución de puntajes indicados en la siguiente tabla:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN				
ÍTEM	**PARÁMETRO**	**VERIFICACIÓN**	**EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**
1	Verificación jurídica	Habilitante		Habilitante
2	Verificación financiera	Habilitante		Habilitante
3	Verificación técnica	Habilitante		Habilitante
4	Factores Técnicos		Ponderable	800 puntos
5	Oferta económica		Ponderable	100 puntos
6	Apoyo a la Industria Nacional		Ponderable	100 puntos
TOTAL				**1000 PUNTOS**

6.1. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN.

La **capacidad jurídica**, las **condiciones de experiencia general**, y la **capacidad financiera** serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

6.1.1. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

La verificación de la información jurídica se hará sobre la documentación que permita establecer que el proponente cuenta con capacidad para contratar y en general cumple con las normas legales sobre contratación establecidas en nuestra reglamentación.

Esta verificación no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que realiza la Oficina Jurídica de RTVC para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de estos Pliegos de Condiciones.

Este análisis no concederá puntaje alguno, pero de él puede resultar el rechazo de la propuesta, si se configura alguna de las causales.

6.1.2. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA:

Estados financieros comparativos 2010-2009 especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente y pasivo a largo plazo (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) firmados por el proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica y el contador o Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener

 Certificación de los Estados Financieros según Artículo 37 Ley 222/95.

 Notas a los Estados Financieros según Artículo 36 Ley 222/95.

 Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios del contador y/o del revisor fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.

 Declaración de renta del año gravable 2010.

Capacidad financiera **Cumple - No cumple**

La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que RTVC realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR

RAZÓN DE LIQUIDEZ MÍNIMA ≥ 1.0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO ≤ 70%

CAPITAL DE TRABAJO ≥ 10%

PATRIMONIO LÍQUIDO ≥ 10%

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las ofertas que no cumplan con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

La habilitación de cada oferente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores financieros mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las formulas indicadas en cada caso.

Para el caso de los consorcios, uniones temporales los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de las cuentas debidamente registradas en los estados financieros de cada uno de los integrantes de la forma asociativa y se ponderará por la participación porcentual de cada uno de los integrantes o promitentes.

Para efectos tributarios, los oferentes deberán identificar el régimen y tipo de contribuyente. Además de desglosar las bases para los respectivos impuestos.

NOTA: Si el oferente no incluye alguno de los documentos de contenido financiero requeridos o se requiere alguna aclaración o complementación, RTVC solicitará lo requerido señalando el término perentorio para cumplir, so pena de rechazo de la oferta.

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación el proponente deberá cumplir con los parámetros mínimos en cifras y porcentajes que se indican a continuación:

RAZÓN DE LIQUIDEZ MÍNIMA

Indica la capacidad que tiene la empresa para atender sus Obligaciones a corto plazo, teniendo como respaldo los Activos Corrientes.

1. Modalidades Individuales

Al 31 de diciembre de 2010, los proponentes que se presenten deben contar con una razón de liquidez, superior o igual a uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes. Cuando la condición se acredite en moneda extranjera, para el cálculo de esta se deberá utilizar la TRM correspondiente a la fecha de corte de los respectivos Estados Financieros.
La razón de liquidez mínima se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.0$$

2. Modalidades Conjuntas

Al 31 de diciembre de 2010, los participantes que se , deben contar con una razón de liquidez superior o igual uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes o promitentes.
Cuando la condición se acredite en moneda extranjera, para el cálculo de esta se deberá utilizar la TRM a la fecha de corte de los respectivos Estados Financieros.

La razón de liquidez mínima para Consorcios, Uniones Temporales y Sociedades bajo Promesa se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i \left[\left(\frac{Activo\ \text{Corriente}}{Pasivo\ \text{Corriente}} \right)_i * Participación\ Porcentual_i \right] \geq 1.0$$

Donde i indica al Integrante o Promitente del Participante.

En todo caso, para que la Propuesta sea considerada válida, la suma de los Integrantes o Promitentes deberá contar con una razón de liquidez superior a uno (1).

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MÁXIMO

El nivel de endeudamiento indica la parte de los activos de la empresa que están financiados con recursos de terceros.

1. **Modalidades Individuales**

Al 31 de diciembre de 2010, el Participante Individual debe tener un nivel de endeudamiento, calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, de menor o igual a cero punto siete (0.7)

El nivel de endeudamiento máximo se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Pasivo Total})}{\text{Activo Total}} \leq 70\%$$

2. **Modalidades Conjuntas**

Al 31 de diciembre de 2010, el participante que se presente bajo la modalidad de Sociedad bajo Promesa, Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un nivel de endeudamiento inferior o igual a cero punto siete (0.7) calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes o promitentes de la Sociedad bajo Promesa, Consorcio o Unión Temporal.

El nivel de endeudamiento máximo para Sociedades bajo Promesa, los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i \left[\frac{(\text{Pasivo Total}_\text{i}) * \textit{Participación Porcentual}_i}{\text{Activo Total}_\text{i}} \right] \leq 70\%$$

Donde i indica cada uno de los Integrantes o Promitentes del Participante.

CAPITAL DE TRABAJO MÍNIMO

1. **Modalidades Individuales**

Al 31 de diciembre de 2010, el Participante Individual debe tener un nivel de capital de trabajo, calculado como el Activo Corriente – Pasivo Corriente, **igual o superior al 10 % del presupuesto oficial de la presente Contratación.**

$$\text{Capital de Trabajo} \geq 10\% \ \text{Pr}\,e\,\text{sup}\,uestoOfici\,al$$

2. **Modalidades Conjuntas**

Al 31 de diciembre de 2010, los Consorcios, Uniones Temporales y las Sociedades bajo Promesa, deben contar con un capital de trabajo igual o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial de la presente licitación de manera conjunta, según el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

La determinación del capital de trabajo del Consorcio, Unión Temporal o de la Sociedad bajo Promesa, se calculará multiplicando la participación porcentual de cada uno de los integrantes o promitentes, según sea el

caso, por su respectivo capital de trabajo, registrado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y sumando todas las ponderaciones.

$$\sum_i (\text{Capital de Trabajo}_i \times \text{participación porcentual}_i) \geq 10\% \text{ Presupuesto Oficial}$$

Donde i: indica cada uno de los integrantes o promitentes del Participante.

PATRIMONIO LÍQUIDO

1. Modalidades Individuales

Al 31 de diciembre de 2010, el Participante debe tener un patrimonio en pesos colombianos, **igual o superior al 10% del presupuesto oficial de la presente licitación.**

$$\text{Patrimonio} \geq 10\% \text{ Pr} e \text{sup} uesto Oficial$$

2. Modalidades Conjuntas

Al 31 de diciembre de 2010, los Consorcios, Uniones Temporales y las Sociedades bajo Promesa, deben contar con un patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial de la presente licitación, de manera conjunta, según el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

La determinación de patrimonio del Consorcio, Unión Temporal o de la Sociedad bajo Promesa, se calculará multiplicando la participación porcentual de cada uno de los integrantes o promitentes, según sea el caso, por su respectivo patrimonio, registrado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y sumando todas las ponderaciones, así:

$$\sum_i (\text{Patrimonio}_i \times \text{participación porcentual}_i) \geq 10\% \text{ Presupuesto Oficial}$$

Donde:i: indica cada uno de los integrantes o promitentes del Participante.

6.1.3. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Para ejecutar el presente contrato, el proponente debe contar con experiencia en la venta o el suministro de equipos profesionales de edición de video y/o equipos profesionales informáticos relacionados con el objeto del presente proceso de selección, de conformidad con las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, con lo anterior RTVC asegura no solo la idoneidad del contratista sino el buen soporte del elemento(s) objeto del contrato.

Por lo anterior, El proponente debe acreditar que cuenta con experiencia en la venta o suministro de los equipos profesionales de edición de video y/o equipos profesionales informáticos relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

Para estos efectos, deberá anexar mínimo dos (2) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados o actas de recibo de equipos cuyo objeto esté relacionado con la adquisición de equipos profesionales de edición de video y/o equipos profesionales informáticos relacionados con el objeto del presente proceso de

selección, en el periodo comprendido en los últimos tres (3) años, contados a partir del 1 de agosto de 2008, cuya sumatoria ascienda a un valor equivalente o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Cada documento que acredite la experiencia debe contener los siguientes datos mínimos del contrato: entidad contratante, contratista, objeto, valor ejecutado y fecha de inicio y terminación del contrato.

FACTORES DE PONDERACIÓN (1000 PUNTOS)

Las ofertas serán evaluadas sobre un total de mil (1000) puntos, resultantes de la sumatoria de los puntajes otorgados a los parámetros de ponderación de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA		
ITEM	**FACTOR DE EVALUACIÓN**	**PUNTAJE**
1	**FACTORES TÉCNICOS**	800 PUNTOS
2	**OFERTA ECONÓMICA**	100 PUNTOS
3	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	100 PUNTOS
	TOTAL:	**1000 PUNTOS**

FACTORES TÉCNICOS
El puntaje otorgado en la evaluación técnica ponderable corresponde a OCHOCIENTOS (800) puntos.

Esta evaluación nos permitirá adquirir cantidades y/o elementos adicionales a las requeridas en los requisitos mínimos, El puntaje otorgado para este ítem será asignado como se señala a continuación:

FACTOR	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Mayor Cantidad de Módulos de memoria RAM de 2GB	Se le otorgara el mayor puntaje al oferente que oferte la mayor cantidad de Módulos de memoria RAM de 2GB adicionales a los mínimos requeridos, el puntaje se otorgara proporcionalmente por medio de una regla de tres simple.	400 puntos
Mayor Cantidad de Discos Duros de 2 TB	Se le otorgara el mayor puntaje al oferente que oferte la mayor cantidad de discos duros de 2TB adicionales a los mínimos requeridos, el puntaje se otorgara proporcionalmente por medio de una regla de tres simple.	200 puntos
Mayor Cantidad de Transceivers	Se le otorgará el mayor puntaje al oferente que oferte la mayor cantidad de Transceivers adicionales a los mínimos requeridos, el puntaje se otorgara proporcionalmente por medio de una regla de tres simple.	200 puntos

Para los casos donde el puntaje será asignado proporcionalmente la fórmula que permitirá evaluar el puntaje es la siguiente:

$$\text{Puntaje asignado} = (\text{Puntaje máximo}) \left| \frac{(\text{Cantidad min requerida} - \text{Cantidad Ofertada})}{(\text{Cantidad max ofertada} - \text{Cantidad min requerida})} \right|$$

En caso que el proponente no oferte los factores técnicos de la tabla o que estos difieran de las características solicitadas, el puntaje otorgado será de cero (0) puntos.

Los factores técnicos deben estar soportados en la oferta con catalogo/manual o documento técnico del equipo expedido por el fabricante, en el cual se pueda verificar este factor.

6.1.4. FACTORES ECONÓMICOS

El puntaje para la oferta económica es de 100 puntos, los cuales se asignarán de la siguiente manera:

MENOR VALOR DE LA OFERTA

El proponente que presente el menor valor de la oferta obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes obtendrán un puntaje proporcional de acuerdo al valor presentado, para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

Pce = **PCE* (Vmin / Voi)**

Dónde:

Pce	=	Puntaje asignado por a la oferta
Vmin	=	Valor de la propuesta más baja
Voi	=	Valor de la propuesta en evaluación
Pmax	=	Puntaje máximo para este factor

Para efectos de la evaluación, se tomará el valor del total IVA Incluido.

En el momento de la evaluación económica de las propuestas, rtvc verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores, y en caso de presentarse algún error, se procederá a su corrección y para efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta el valor corregido.

Para efectos de ponderar este ítem, el proponente deberá diligenciar el Anexo Nº de la solicitud de oferta.

Teniendo en cuenta los estudios de mercado adelantados por la entidad, y con el ánimo de obtener precios que estén acordes a las condiciones de mercado, en caso de que el valor total de la propuesta económica sea inferior al 80% del presupuesto oficial estimado para la contratación, la oferta será rechazada

6.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El(los) proponente(s) podrán ofertar bienes de origen nacional o extranjero y se otorgarán cien (100) puntos a los oferentes que incorporen en la ejecución del contrato por lo menos servicio profesional, técnico y/o operativo colombiano. Para tal efecto, el representante legal de la sociedad, del Consorcio o la Unión Temporal según el caso, deberá suscribir una certificación en la que conste la incorporación del componente nacional en bienes y/o servicios a utilizar en desarrollo del contrato, para tal efecto deberá suscribir el anexo que corresponda en el pliego de condiciones.

7.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá de la siguiente forma:

PRIMER CRITERIO:

En caso de empate se preferirá a aquel que tenga un mayor puntaje en la evaluación técnica.

SEGUNDO CRITERIO:

En caso que el empate persista se preferirá a aquel que haya obtenido el mayor puntaje en la oferta económica.

TERCER CRITERIO:

Si persiste el empate y si a ello hubiera lugar, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

CUARTO CRITERIO:

Si el empate persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales, siempre y cuando cumplan con los requisitos contemplados en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004.

QUINTO CRITERIO:

Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, éste se preferirá.

SEXTO CRITERIO: En caso de que después de aplicar los anteriores criterios, los proponentes aún sigan empatados, la entidad procederá a comunicar esta circunstancia a los proponentes, para realizar el desempate mediante sorteo.

Este sorteo se realizará en forma pública, el día y hora fijada por rtvc con anterioridad y debidamente comunicada a los proponentes mediante un aviso que será publicado en el Portal Único de Contratación Pública (SECOP), el cual se llevará a cabo en la sede de Radio Televisión Nacional de Colombia.

Dicho sorteo se hará por el sistema de balotas en el cual se colocarán tantas balotas como proponentes empatados haya y éstas estarán numeradas del acuerdo al número de proponentes empatados.

Las balotas previamente verificadas por los proponentes, se introducirán en una bolsa negra y se procederá a hacer un primer sorteo para determinar el orden en que los proponentes sacarán la balota definitiva que determinen el orden de ubicación en la lista de interesados.

Posteriormente, y conforme al orden obtenido en el primer sorteo, procederán a sacar una a una las balotas. El proponente que saque la balota con el numero 1 será el adjudicatario

8. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

Se clasifican y tipifican los riesgos según su procedencia, así:

• Riesgos de carácter financiero

• RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los productos incluidos como insumos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos por modificación del régimen de impuestos

- **Modificación del régimen de impuestos aplicables a terceros**

Tipificación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero si aplicables a las relaciones con terceros, como proveedores.

Asignación: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, y esto aumenta el valor transaccional entre el contratista y sus proveedores, rtvc no reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, toda vez que estas relaciones son responsabilidad total y absoluta del contratista.

- **Riesgo por nacionalización de mercancías**

Tipificación: Cuando en desarrollo del contrato, existan retrasos o demoras en la nacionalización de los bienes objeto de la contratación, no imputables al contratista.

Asignación: Las partes analizarán conjuntamente la situación con el fin de determinar si es necesario o no la revisión del equilibrio económico del contrato.

Tipificación: Cuando en desarrollo del contrato, existan retrasos o demoras en la nacionalización de los bienes objeto de la contratación, imputables al contratista.

Asignación: rtvc no reconocerá reajuste alguno al valor del contrato cuando se produzca este tipo de riesgo.

8. El análisis y determinación del mecanismo de cobertura de las obligaciones contraídas.

El Proponente adjudicatario deberá constituir una garantía única, la cual podrá consistir en una póliza de seguros o cualquier otro mecanismo de cobertura establecido por la ley que contenga los siguientes amparos:

1. **Cumplimiento**: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato, un año más.

Cordialmente,

Original Firmado

JORGE LUIS DI FILIPPO CORONADO
Coordinador Técnico – rtvc

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y Fecha: _____
Señores:
Radio Televisión Nacional de Colombia - rtvc
Oficina Asesora Jurídica-Coordinación de Procesos de Selección
Coordinación de procesos de Selección.
Carrera 45 No. 26 - 33
Ciudad.
Referencia: Invitación Directa No. _____ de 2011

El suscrito _____, identificado con la CC _____ de _____, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, hago la siguiente oferta para la contratación de la referencia y en caso de que sea aceptada y adjudicada por esa Entidad, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

Ésta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

He leído cuidadosamente el pliego de condiciones de la contratación, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.

Hemos recibido y aceptamos el contenido de los siguientes adendas al pliego de condiciones (Indicar el número y la fecha de cada uno).

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

No nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en las Leyes. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular oferta).

No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas. NOTA: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior

A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de _____ contados a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.

La vigencia de nuestra oferta es por un término de ____ a partir de su fecha de presentación.

Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a publicarlo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

El original de la oferta consta de _____ folios, debidamente numerados.

Atentamente,

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
CC No.

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre		Nit:
Dirección		
Ciudad.	Teléfono	Fax

ANEXO No 2

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Yo _____ en mi calidad de representante legal de la firma _____, manifiesto mi compromiso irrestricto de atender y cumplir con todas y cada una de las condiciones y requerimientos que establece o establezca rtvc para la ejecución del contrato resultante de la invitación Directa No 011 de 2011 cuyo objeto es: "Radio Televisión Nacional de Colombia, desea contratar la adquisición de insumos, partes y repuestos para el mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos del centro de post-producción, de conformidad con las características descritas en el alcance del objeto y en el anexo técnico."

El proponente deberá sustentar claramente las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los Manuales de operación, en los catálogos y/o carta o certificación del fabricante, para efectos de que RTVC pueda realizar la correspondiente verificación técnica y constatar que efectivamente el equipo tiene las condiciones ofertadas en la propuesta. Si de los Manuales, Catálogos o de la Certificación de Fábrica se infiere que el equipo no cumple con las especificaciones técnicas ofertadas por el proponente, se entenderá que el proponente no cumple.

En atención a lo dispuesto en el pliego de Condiciones, así:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	FOLIO NO.
(32) Discos Duros de 2TB SATA II 3Gbps	Disco Duro SATA compatible con Chasis Promise Vtrak Class E x10	
• **Capacidad: 2TB**		
• **Interface: 3Gbps/SATA mínimo**		
• **Velocidad Rotacional: 7200 RPM**		
• **Buffer/Cache: 16MB mínimo**		
• **Start/Stop o Load/Unload Cycles: 50.000 mínimo**		
• **Disponibilidad (hrs/day x days/wk): 24 x 7**		
• **Aplicación: Sistemas de Almacenamiento**		
• **Compatibilidad: VTrak E-Class Compatibility List v2.6 para Vtrak E610F**		
(8) AAMUX adapter - x10 Series VTrak SATA 4pk for Dual-controller/Module Configurations	Sistema (Tarjeta y Portador de discos) de adaptación de disco duro para chasis Promise Vtrak Class E x10	
(8) Drive Carrier - x10 Series VTrak - 2U & 3U Models		
(12) Optic Tanscievers SFP LC-LC para Switch Qlogic SanBox 5600	Transmisor receptor de fibra óptica tipo SFP y conector LC dúplex	
• **Fiber Channel Links: Tri-Rate 1.063/2.125/4.25 Gb/s**		
• **Transceiver Type: Small From-Factor Pluggable (SFP)**		
• **Hot-pluggable: Yes**		
• **Optic Connector: LC Duplex**		
• **Max Link Distance: 300m mínimos**		
(20) Patch Cord Fibra óptica LC-LC 5m	Tramo de fibra óptica de 5m de longitud, tipo multimodo y con	
• **Tipo de fibra: Multimode**		

• **Optic Connector: LC Duplex**	conectores LC duplex en ambos extremos	
• **Longitud: 5m mínimo**		
(2) Apple Dual-Channel 4Gb Fibre Channel PCI Express Card	Tarjeta de Fibra óptica con capacidad de doble canal y con conexión de tranceivers SFP de 4Gbps	
(30) Módulos de Memoria RAM DDR2 BUS 667/800 2GB para MAC Pro	Módulos de memoria RAM de 2GB para Mac Pro	
• **Capacidad: 2GB**		
• **Tipo: DDR2 PC2-6400**		
• **Modulo: FB-DIMM**		
• **Bus: 800/667 MHz**		
• **Compatibilidad: Mac Pro 3.1**		
(10) Monitores LCD o LED HD DVI,VGA y HDMI de 22" Wide Screen	Monitor de Video con conexión DVI/VGA y HDMI	
• **Tamaño: 22" Wide Screen**		
• **Tipo: LED o LCD**		
• **Entrada de Video: DVI, VGD y HDMI**		
• **Resolución de pantalla: 1920 x 1080 pixeles**		
Una (1) Torres Mac Pro	Torre MAC pro con 8 núcleos, 12 GB de RAM	
• **Procesador: Dos (2) Procesadores de 2.4GHz Quad-Core Intel Xeon "Westmere" (8 cores)**		
• **Memoria:** 12GB DDR3		
• **Disco Duro: Un (1) disco de 1TB SATA 3Gbps 7200rpm**		
• **Unidad Óptica: Una (1) 18x SuperDrive**		
• **Tarjeta de Video: Una (1) ATI Radeon HD 5770 1GB**		
• **Periféricos: Mouse Alámbrico y Teclado alámbricos Apple**		
• **Sistema operativo: Mac OS X 10.6 Snow Leopard o Superior**		
(3) Teclado y Mouse Apple Wired USB	Combo Teclado y Mouse alámbrico USB	
Un (1) Convertidor SDI a DVI o HDMI	Interface para transformar señal SDI en DVI o HDMI y des embeber el audio	
• **SDI Video Input: SD-SDI y HD-SDI con conector BNC**		
• **DVI Video Output: Con soporte SD y HD**		
• **Analog Audio Output: 2 salidas como mínimo tipo unbalanced 24 bit analog outputs on RCA connectors -10dB, de-embedded from SDI input.**		
• **SDI Video Input: SD-SDI y HD-SDI con conector BNC**		

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
CC No.

ANEXO 3

COMPROMISO DE GARANTÍA MÍNIMA

En mi calidad de representante legal de la firma _____me comprometo a prestar garantía mínima por un periodo de un (1) año para los equipos de la presenta oferta.

Durante el período de garantía, en caso de falla reportada de los sistemas, me comprometo a suministrar los repuestos necesarios para recuperar los equipos hasta su correcto estado de funcionamiento, los cuales deberán ser instalados en el sitio correspondiente, libres de todo cargo e impuestos.

En caso de sustitución de algún equipo entregaré la documentación pertinente en las instalaciones de RTVC-CAN

En caso de resultar adjudicatario prestaré las garantías mediante la constitución de las pólizas correspondientes o demás instrumentos legales que haya establecido RTVC para el efecto en la minuta del contrato.

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
CC No.

ANEXO 4

FACTORES PONDERABLES

A continuación deberá manifestar claramente su ofrecimiento y señalar el folio que soporta el factor técnico en catálogo, Manuales o certificación del fabricante.

FACTOR TECNICO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	SI/NO	CANTIDAD	N° Folio
Mayor Cantidad de Discos Duros de 2 TB	Se le otorgara el mayor puntaje al oferente que oferte la mayor cantidad de discos duros de 2TB adicionales a los mínimos requeridos, el puntaje se otorgara proporcionalmente por medio de una regla de tres simple.			
Mayor Cantidad de Transceivers	Se le otorgara el mayor puntaje al oferente que oferte la mayor cantidad de Transceivers adicionales a los mínimos requeridos, el puntaje se otorgara proporcionalmente por medio de una regla de tres simple.			
Mayor Cantidad de Módulos de memoria RAM de 2GB	Se le otorgara el mayor puntaje al oferente que oferte la mayor cantidad de Módulos de memoria RAM de 2GB adicionales a los mínimos requeridos, el puntaje se otorgara proporcionalmente por medio de una regla de tres simple.			

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
CC No.

ANEXO 5

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia – rtvc

Ciudad

Asunto: Proceso de Selección Abreviada Nº SA 012-2011

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones del presente proceso de Selección, adelantado por Radio Televisión Colombiana rtvc, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, el (los) siguiente (s) grupos

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	**VALOR TOTAL** (VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD)
1	Discos Duros de 2TB SATA II 3Gbps	(32)		
2	AAMUX adapter - x10 Series VTrak SATA 4pk for Dual-controller/Module Configurations	(8)		
3	Drive Carrier - x10 Series VTrak - 2U & 3U Models	(8)		
4	Optic Tanscievers SFP LC-LC para Switch Qlogic SanBox 5600	(12)		
5	Patch Cord Fibra óptica LC-LC 5m	(20)		
6	Apple Dual-Channel 4Gb Fibre Channel PCI Express Card	(2)		
7	Módulos de Memoria RAM DDR2 BUS 667/800 2GB para MAC Pro	(30)		
8	Monitores LCD o LED HD DVI,VGA y HDMI de 22" Wide Screen	(10)		
9	Torres Mac Pro	(1)		
10	Teclado y Mouse Apple Wired USB	(3)		
11	Convertidor SDI a DVI o HDMI	(1)		
TOTAL OFERTA ECONOMICA (IVA INCULIDO)				$

En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este, se entenderá que éste se encuentra incluido en el valor unitario (IVA PRESUNTO).

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos con precios fijos inmodificables durante el plazo de validez de la oferta consignado en la garantía de seriedad de la oferta (el cual es de sesenta (60) días a partir de la fecha de recepción).

ANEXO 6

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Yo_____ en calidad de representante legal de la empresa_____ o de la unión temporal o consorcio denominado _____, ofrezco el servicio de la siguiente manera:

Marque con una "x" el tipo de servicio que ofrece para el cumplimiento del objeto del presente proceso de Invitación Directa N° ____ de 2011.

SERVICIO OFRECIDO

SERVICIO OFRECIDO	PUNTOS	SI	NO
Soporte Técnico con personal 100% nacional para el cumplimiento del objeto del proceso de selección	100		
Servicio con personal nacional y extranjero para el cumplimiento del objeto del proceso de selección	50		

NOTA: Si este formato no se diligencia o se diligencia marcando las dos posibilidades, el Oferente obtendrá cero (0) puntos en este factor.

_____
Firma del Representante Legal